

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 414.

Miércoles

5 de Septiembre de 1894.

FERRETERÍA

DE

Cipriano Martínez Liso

2, Collado, 2, Soria.

Este antiguo y acreditado establecimiento cotiza géneros á los precios siguientes:

Clavos de herrar, *Alemán* de 1.^a, números 3, 4 y 5, á 5 pesetas 50 céntimos paquete; números 6, 7 y 8, á 5 pesetas 25 céntimos ídem.—Puntas de París, en paquetes de 5 libras, desde el número 20 en adelante, 1 peseta 25 céntimos el paquete; cada número más bajo sufre el aumento de 10 céntimos de peseta el paquete.—Otros varios artículos, y especialmente las camas de hierro y jergones de muelle se ceden á precio de coste y porte.—Perdigones á 55 céntimo el kilo. —9—

SERVICIO DE CORREOS.

El día primero del mes actual, fué consagrado por los pueblos á tributar una manifestación de «respeto y consideración»—valga la frase—al ex-ministro de la Gobernación Don Venancio González.

¿Sabeis porqué?—Los pequeños pueblos, como lo son la mayor parte de nuestra provincia, recordarán siempre la célebre fecha de 1.^o de Septiembre de 1893, por ser el día en que se puso en práctica la disposición oficial mas arbitraria y absurda que podía esperarse de Gobierno alguno.

En ese día comenzó á regir la orden dada por el Señor González por la cual se obliga á los Ayuntamientos de los pequeños pueblos á que en proporción, *contribuyan al sostenimiento del ramo de Correos de la nación*, mientras á ellos se les priva á la vez de disfrutar de tal servicio.

¿Fué ó nó enorme el agravio?

Los no menos famosos planes financieros del Sr. Gamazo, exigían para la nivelación de los presupuestos toda economía, pero ni el ministro de la Gobernación entonces, ni el Director general de Correos estudiaron el asunto é hicieron víctimas de sus impremeditaciones á los pequeños pueblos.

Pudieron haber suprimido todas las carterías establecidas en pueblos situados al pie de carreteras y vías férreas, encomendando á los Ayuntamientos de los mismos el recibo de la correspondencia de la localidad y los carteros con la destinada á los demás pueblos para su entrega á los peatones,

siempre que estos no pudieran hallarse al paso del correo general, y por la misma razón, haber hecho mayores agrupaciones para cada cartero-peatón suprimiendo hasta la tercera parte de las plazas, pero arreglando para el mejor servicio los itinerarios y horas de salidas.

Mas esto que era lógico, no se hizo, tal vez por no perjudicar al *gaciquismo*, que no es pequeña rueda en el servicio interior de los gobiernos.

Aquí protestaron los pequeños pueblos por la injusta medida de la supresión de peatones y el malestar va siendo tan grande, que los pueblos tendrá que llegar un día en que no puedan ya sufrir más.

Es innegable, que el Estado que monopoliza el servicio de Correos, es el único obligado á sufragar sus gastos, sin que exista razón, fundamento, ni precepto legislativo alguno para declinar tal obligación en todo ni en parte sobre los Ayuntamientos.

Las localidades perjudicadas tienen pues derecho á protestar de tan incalificable reforma y para resistir el pago de la nueva é injustificada carga que se les impone.

Y llega al colmo de la arbitrariedad, el que el Estado se apropie de los ingresos así que produce el ramo de Correos, echando la carga sobre los in-

felices pueblos que contribuyen al acrecentamiento de esos mismos ingresos. Dígase que las cartas que se dirijan de los pueblos pequeños á los grandes no necesitan sello de franqueo, y entonces estará siquiera de algun modo justificada la medida; y este argumento no tiene vuelta de hoja.

Urge pues, la solución del conflicto y los pueblos interesados deben acudir nuevamente y hacer que todos los representantes de la provincia se interesen celosamente en el asunto.

De lo contrario, la solución no podrá desgraciadamente ser otra que la de dejar abandonado el servicio de Correos, de igual suerte que el Estado la abandona; en la esperanza de que mas ó menos pronto ha de llegar la reparación del agravio, mas trascendental é importante quizás para el Estado mismo que para ninguna otra entidad.

Bruno M. Aldea.

Prolongaciones.

Dice *La Rioja*, de Logroño, que entre los concejales de aquella ciudad se ha acogido con gran calor el proyecto de prolongar hasta Logroño el ferrocarril de Vitoria á Bilbao.

La Comisión correspondien

te de aquel Municipio acordó dirigirse á todos los pueblos de la ribera, interesados en la obra, para conseguir que se celebre una entrevista entre los representantes que designen los Municipios, y tratar expresamente de una obra que tanto interesa á todos.

**

La Correspondencia de España del día primero del actual decia que «hay el proyecto de prolongar hasta Logroño y Soria el ferrocarril de Vitoria á Bilbao.»

—De estas prolongaciones no se puede por hoy mas que tomar nota, y ojalá que no fuesen «noticias de verano.»

Reunión de Agricultores

La próxima reunión de Agricultores castellanos en Medina de Rioseco, segun vemos en nuestro apreciable colega *El Norte de Castilla* de Valladolid va á tener gran importancia, tratándose de obtener de los poderes constituidos, que desaparezcan las cargas tremendas que pesan sobre la clase agricultora.

Suponemos que de dicha asamblea saldrán acuerdos concretos sobre cuestiones tan trascendentales como la denuncia del tratado de los Estados Unidos, la rebaja de las tarifas en los transportes de ferroca-

—20—

ESCENA 12

Valentin y el mismo

- V. Saludo á V. Don Facundo,
F. ¿Que se ofrece? Don Valentin.
V. Que quiere quitarme el huerto si, le pertenece es cierto, pero yo no se lo doy, ese hombre es bastante rico, á juzgar por la apariéncia.
F. Lo que es ese es un borrico, Yo lo se per esperiéncia.
V. Hoy el me citará á juicio
F. No temas que con mi ciencia Cuando ante mi se presente
V. Diga V. á todo, que miente que la huerta es de mi heréncia.

ESCENA 13.

Facundo.

- F. Pobre muchacho á mi ver

—17—

reconocerme por tal, este el código penal. incesorable seré,
Con la justicia del mundo, y segun la ley vigente castigado plenamente será, jura Don Facundo, quien no vaya rectamente.
El que caiga en el garlito júrolo solemnemente que pagará su delito sea, pobre, sea rico potentado ó indigente. Juro., no se que jurar, pero os dice este juez, que á todos antes de un mes me los han de agarrotar.
(Todos) Usia tío Facundo por Dios,
(Vánse todos repitiendo esto, menos el Alcalde)

ESCENA 10.

Facundo y Alcalde.

- A. Muy bien, muy bien, me ha gustado concisito y elegante

triles, la baja contributiva y otras de excepcional importancia; suponemos que sabiendo comprender sus intereses, los labradores, se unirán en apretado lazo; con el lazo del interés común y que todos unidos porque son los más, han de saber imponerse á los gobiernos que no quieran atender sus justísimas pretensiones.

La política en estas cuestiones sobra; los intereses de clase cuando son tan legítimos deben llevarse á los últimos límites, hasta la resistencia consentida por la estricta justicia.

RECLUTAS DISPONIBLES

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una real orden circular exponiendo la del embarco de los 4.663 reclutas disponibles para Cuba y Puerto Rico, como asimismo el de los 318 que reúnen las condiciones prevenidas para servir en Filipinas, lo verifican en la forma que se determina en los estados número 1 y 2, que á continuación inserta.

Para llevar á efecto los referidos embarcos, los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército y capitán general de las islas Baleares dispondrán la concentración de los contingentes que á cada uno se les señala en dichos estados, procurando que la marcha de aquéllos á los depósitos de embarque se efectúe con la anticipación necesaria, á fin de que se encuentren en ellos diez días antes de la salida de los buques que deben transportarlos, con objeto de que puedan ser vacunados.

Las mencionadas autoridades darán las órdenes convenientes para que los reclutas de años anteriores que no embarcaron por distintas causas, lo efectúen desde luego si, como parece probable, han desaparecido aquéllas, dado el mucho tiempo transcurrido sin que hayan verificado su incorporación.

Los comandantes en jefe ya citados, los capitanes generales de las islas Baleares y de Canarias, y los comandantes generales exentos de Cuba y Melilla, podrán conceder el pase voluntario á los distritos de Ultramar á los soldados de los cuerpos activos y de reserva que lo soliciten y estén bajo su mando, teniendo en cuenta las condiciones que deben reunir los que deseen servir en Filipinas, dando conocimiento mensual mente á este ministerio del número á que aqué los ascienden, como asimismo del resultado de cada embarco.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Se ha acordado definitivamente que el próximo Congreso católico de Tarragona se inaugure el 16 de Octubre para terminar el 21, pudiéndose presentar memorias, discursos y cualquiera clase de trabajos antes del 15 de Septiembre que espira el plazo.

No obstante la inscripción de socios, tanto titulares como honorarios continuará abierta hasta la inauguración del Congreso.

Después de haber pasado breve temporada en su pueblo natal Berlanga de Duero, ha salido para Milán el aplaudido tenor nuestro querido amigo Don Vicente Abad Anton donde volverá á cantar en algunas óperas recorriendo después varias capitales del extranjero.

Le desamos nuevos y positivos triunfos.

Se ha nombrado el Jurado del Cerramen científico literario patrocinado por nuestro Ayuntamiento para las próximas Fiestas de San Saturio, formando los señores Gimara, Raba, Ceban, Arquitecto de la provincia y municipio, Magallon, Rueda, Marique, Izquierdo y Sr. Alcalde de la capital.

El viernes último quedó constituida la Junta municipal de nuestro Ayuntamiento.

De la villa de Olvega se ha pedido autorización á este Gobierno de provincia para dar una novillada, habiéndose de matar dos toros el día 14 del actual.

D. E. P. Ha fallecido en Burgo de Osma el estimado joven Don Nicanor David Eucabo.

Reciba su familia nuestro pésame.

Ayer regresaron á Burgo de Osma, después de haberse hallado una temporada en Soria nuestro apreciable amigo don Ambrosio Rubio y su estimada señora Doña Fortunata Hernandez.

Las patentes de médicos en breve se remitirán á las Delegaciones de Hacienda los libros talonarios.

El procedimiento para obtenerlas es el siguiente:

El médico provisto de cédula personal y de un sello móvil de 10 céntimos, llena un ejemplar impreso, de los que tienen en las Delegaciones. Si valerse de intermediario alguno y en el acto le expiden el documento, que le sirve para todo el año económico, pues su importe se paga de una vez.

Se ha ordenado á los coronales de las zonas de reclutamiento remitan antes del día 15 del corriente á la tercera sección del ministerio de la Guerra, un estado de los reclutas en depósito y condicionales que existen en cada una, con separación de reemplazos de su precedencia.

Cofradía de San Saturio.

Para dar desde este año mayor solemnidad á los festivales en honor de nuestro glorioso patron San Saturio, se crea en esta capital la cofradía que llevará el título con que encabezamos estas líneas, mereciendo por ello plácemes los iniciadores.

Debidamente facultados por nuestro Abad de la colegiata señor Gamarra queda abierta desde hoy en las redacciones de los periódicos locales, la lista de adhesiones, y no dudamos que las sorianas y sorianos como cuantas personas quieren y tienen demostrada su afecto á nuestra población, se apresuren á inscribir sus nombres para formar parte de la *Cofradía de San Saturio*.

La novena al Santo comenzará este año el día 24 á la hora de costumbre, con plática todos los días cantando también nuevos gozos.

El día del patron habrá comunión general de la Colegiata en una misa que se dirá á las ocho

de la mañana, habiendo confesores durante los días de la novena.

De nuestras Correspondencias

Burgo de Osma 4 Septiembre.

Para el día 12 ó el 14 es esperado en esta el Señor Obispo de la Diócesis y ayer habrá llegado á Aranda de Duero donde permanecerá hasta aquella fecha.

Segun noticias, los arandinos le preparan un entusiasta recibimiento.

—Han vuelto á reanudarse los mercados de esta villa, interrumpidos por las faenas agrícolas durante la anterior temporada.

El mercado del día primero del actual, se halló ya muy concurrido y animado, vendiéndose hasta el último grano puede decirse, acusando los precios medios siguientes:

Trigo puro (fanega) 7,75—común 6—centeno 5,25—cebada 5—avena 3,50—alubias encarnadas 14 y garbanzos 30.

—No ocurre hoy por esta nada más de particular.— *El Correspondient*.

Las fiestas de Medinaceli.

Han terminado las que esta villa dedica á su hijo, el inclito y esclarecido Beato Julian de San Agustín.

En la solemnísimá función religiosa, la oración sagrada estuvo encomendada al ilustrado canónigo de Sigüenza y secretario particular de nuestro prelado, señor Bombona.

En elocuentes periodos del esordio, puso en parangón la verdad y bondad de la doctrina católica, con las doctrinas erróneas antiguas y modernas, y muy

aunque un poco exagerado.

F. La ley está terminante.

A. Mas no en las atribuciones de V. está el agarrotar

F. Pero bien podré en prisiones tenerlos, y parte dar. Ellos las contribuciones no las pagan he oído y se van á alborotar; ahora mas, y mas me alegro, que sea yo el Juez de paz verá V. como los hundo.

A. Calma, calma D. Facundo, pues ellos las pagarán.

ESCENA II

Alguacil y Facundo

A. De parte de Don Ramon el Señor Juez que ha salido le entregó á V. el baston

pues bastante lo ha tenido: Esta levita tambien para Usia me ha entregado que segun el se ha explicado es perteneciente al juez.

F. Eso si que no sabia del bastón sí... la levita... crei no era del Usia. Ayuda y me la pondré ¡Que preta me es! Santo Dios! Esta no la he hecho yo Ea da tu parecer. ahora que solos los dos estamos,

A. Muy bien. Le está á Usia pintadita aun mejor que á Don Ramon.

F. No es muy mala la levita pero las hace mejor el que tienes á la vista.

A. Vaya, que se pasa el tiempo y yo tengo que avisar al Señor Ayuntamiento. Disponed del Alguacil cuando hayais necesidad.

principalmente combatió á los idealistas modernos. Después de salir con mucho lucimiento en un brillante discurso, la siguiente proporción: por la fé se adquiere la verdadera ciencia y sabiduría y con estas la felicidad.

Dos días completos se han empleado en capear novillos por dos aficionados madrileños y los de la localidad, no ocurriéndoles ningún percance.

Animados bailes públicos y de sociedad en el Salon Teatro han hecho la delicia de la juventud alegre y bulliciosa. Al encontrarse reunidas todas las bellas Evas medinenses se asustaron del número que formaban, y no disimularon bien el disgusto que les proporcionaba el que no hubiera *Adanes* para tantas.

La orquesta de la villa ha amenizado todas las funciones religiosas y profanas, tocando las más escogidas piezas de su vasto repertorio.

Los muchos forasteros y la numerosa colonia veraniega, que aquí acude á respirar los aires puros de esta montaña, han contribuido al mayor bullo de las fiestas.—El corresponsal.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 35,0 grados y la mínima de 4,2.

El termómetro señaló 16,6 á las nueve de la mañana y 20,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable

—o—

Recuerdo de Soria de 1894.

La lista de suscripción se ha aumentado con los nombres de los Señores siguientes:

De Soria.

- Don Salvador Fernandez 1
- ejemplar D. Cecilio Ventosa 1.
- D. Isidro Martinez 1.—Don S. R. 1.—D. Bernardino Ridorujo 2.—D. Cipriano Martinez Liso 1.—Señorita Petra Peña y Lucia 1.—D. Tomas Ramirez 2—Don José Atienza 1

De fuera de la Capital,

- D. Antonio Sanz Encabo 4
- ejemplares Don Pio Izquierdo 1,—Don Gregorio Rubio 1.—Don Vicente Abad Anton 1.—Don José Trinidad Canalejo 1—D. Valentin Yagüe 1—

República Argentina:

- Don Desiderio Aguayo 20
- ejemplares.

En Madrid pueden hacerse suscripciones al *Recuerdo* en el Estanco de la calle del Desengaño número, 18 á cargo de D. Simeón Baquera el cual tomará nota de ellas.

Se ruega á los Sres. que remiten la circular de suscripción al *Recuerdo* y no hayan visto figurar su nombre en la lista de suscriptores, se dignen manifestarlo pues la omisión consistirá en que no se haya recibido por el correo la hoja devuelta.

Instrucción pública.

NOTICIAS.

Por fin, el deseado reglamento de provisión de escuelas se publicó en la Gaceta del 30 de Agosto finado. Algo vemos adelantado en él, puesto que el célebre artículo 65 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, se ha convertido en el artículo 6.º de este de 24 de Agosto de 1894. Con esto está dicho todo lo que pueden esperar de él los maestros y lo que podrá mejorar la enseñanza atendidas las circunstancias de la vida de los pueblos.

Consta de 33 artículos y dos disposiciones transitorias en los cuales se desarrolla el plan de provisión de las escuelas bajo la base de tres categorías en que se clasifican las mismas según su sueldo. En números sucesivos nos iremos ocupando de él con la extensión que nos permite la índole de este periódico.

—o—

El Sr. Rector de este Distrito universitario ha nombrado á Doña Agueda Pereda, Maestra en propiedad de la escuela de Torlengua.

—o—

Las propuestas para la provisión de las escuelas del actual concurso, creemos serán arregladas á las disposiciones anteriores á la publicación del nuevo reglamento, puesto que al tenor de aquellas estaban preparados todos los trabajos preliminares y hasta el proyecto de las mismas acordado por la Comisión de la Junta de Instrucción pública.

—o—

Las Conferencias pedagógicas en Zaragoza fueron suspendidas por falta de asistencia.

Tal es la importancia que se les concede.

—o—

Ha tomado posesión de la escuela de Laina el Maestro nombrado para la misma en el último concurso, D. Alejo Gonzalez, habiendo quedado vacante la de Aguaviva que desempeñaba y la cual ha de proveerse interinamente.

—o—

El Maestro de Aguilar de Montuenga, ha solicitado autorización para cerrar su escuela y ausentarse del pueblo para ganarse la subsistencia, porque carece de medios para atender á las necesidades más precisas de la vida, puesto que no se le han pagado sus haberes de diez trimestres.

Para remediar estos males debieron empezar las reformas del Gobierno.

—o—

Tomamos de *El Fomento*. «Los Profesores de primera enseñanza de la provincia (de Soria) así propietarios como interinos han elevado al Excmo. Sr. Ministro de fomento una razonada y respetuosísima instancia fechada en Renedillas, lugar de unos 600 habitantes, en la que tratan de exponer los perjuicios que á los profesores de ambos sexos, así como á la primera enseñanza en general, puede acarrear poner en vigor el artículo 65 del reglamento de 2 de Noviembre de 1884, por el que se dá preferencia á las profes-

oras para desempeñar Escuelas mixtas de niños y niñas, y ruegan que el derecho á ocupar aquéllas sea igual para el Profesorado de ambos sexos.

La extensión del documento referido, que ocupa seis folios próximamente, nos impide analizarle en detalle; pero creemos que examinado por los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, guiados siempre en el mejor deseo de procurar por la instrucción primaria, fundamento esencialísimo de la prosperidad de las naciones harán recaer un acuerdo que en primer termino satisfaga las aspiraciones de cuanto al país se debe de derecho y con el mejor acierto han de procurar no lastimar lo que de justicia corresponde á los firmantes de la exposición, que pasan de 250.

Mucho pueden esperar los modestos y sufridos mentores de la infancia de las eminencias á quienes hoy está confiado el progreso de la instrucción y cultura de los pueblos, base la más fundamental y cardinal de la moralización de la Sociedad actual.»

—Mucho nos tememos que tan justa petición tenga la misma suerte que las muchas promovidas en igual sentido, desde que se decretó la preferencia de las Maestras para las escuelas de asistencia mixta.

—o—

Entre las conclusiones votadas en la Asamblea Pedagógica de Pontevedra, dicen que fué la de dar preferencia á las Maestras para la provisión de escuelas. No acertamos á comprender como de una reunión de Maestros pueda salir tal acuerdo.

A los electores DEL Distrito de Agreda.

Para corresponder dignamente á la favorable acogida que á mi candidatura dispensais, declaro: Que siendo elegido Diputado provincial en las próximas elecciones que se verificarán el día 9 del corriente, destinaré el importe total de las dietas que perciba al año que me corresponda formar parte de la Comisión permanente, á los pobres del Distrito y á obras de Beneficencia en el mismo; reservándome tan sólo el derecho de determinar las cantidades aplicables á cada pueblo, por el número de vecinos y demás circunstancias que estime. A dicho fin interesaré la mediación de los Señores Alcaldes, Curas párrocos y un amigo que las harán llegar á su destino.

Soria 2 de Septiembre de 1894.

EL CANDIDATO ADICTO,
Cecilio Clemente Sancho de Lezano.

SORIA. TIP. DE «EL NOTICIERO.»

Se necesita una sirvienta de 35 á 40 años de edad, bien impuesta á los que haceres domésticos, y con buenas referencias, para servir á un señor solo. Debiendo advertir que este señor ha de tener otra criada más joven para que ayude en las faenas de casa, á la que se solicita.

En la imprenta de este periódico informará.

La Vin de Oro.

CALLE MAYOR 25

El representante de dicho Establecimiento, participa á todos sus favorecedores y al público en general, que por conveniencia de locales más espaciosos para la pipería, quedará establecida la tienda desde el día 1.º de Septiembre próximo vendido en la calle Real número 29 Ofrezco á los consumidores, excelentes vinos secos y dulces al precio de 25 céntimos de peseta el litro.

No lo olvidéis; desde 1.º de Septiembre en la calle Real número 29, con espacioso jardín para poder tomar el fresco y recrearse.

VENI—VIDI—VINI.

Este es mi lema; llegad todos nobles, plebeyos, jóvenes y viejos, el alto dignatario y el cesante, el humilde criado y el labriego, los empleados y los comerciantes pues todos quedarán muy satisfechos de la promesa que hago de agradecerles.

Veni—vidi—vinci.
Manuel Garcia.

D. José Manrique ha trasladado su bufete de abogado á la Plaza Mayor, núm. 13, principal.

Se vende una Herramienta completa para el oficio de chocolatero.

En la imprenta de este periódico darán razón.

El Santísimo.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRAS DE SORIA bajo la dirección y propiedad DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Vilazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cadiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen servicios á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó moño, impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de tracción de restos, colocación de lápidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE
Salvador, núm. 4.—Soria.

RUBINAT PROPIEDAD
DEL DOCTOR LLORACH,
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT
Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.
Purgante sin rival en el mundo por su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbar en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los espasmos gástricos, infartos viscerales, hinchamiento del estómago, herpes, escrófulas, (tumores fríos) y contra la obesidad (gordura).
Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entrepuerto, 276, Barcelona.

La Aurora Comercio de Santiago del GOLLADO, 61.

En este acreditado establecimiento se venden cristales cortados á la medida á precios arreglados. Se dan pautas á propósito para que cualquier la pueda colocar.

Academia de Comercio.

En el próximo mes de Octubre se abrirán nuevas clases en esta Academia teórico-práctica, de las asignaturas siguientes:

Primer grupo: Aritmética.—Cálculos mercantiles. Comercio.—Francés. Teneduría de libros.—Caligrafía.

Segundo grupo: Algebra.—Cálculos mercantiles superiores. Economía política.—Contabilidad.

Ampliación: Geografía Estadística.

Continúa preparando para las oposiciones al Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Banco de España, Compañía Arrendataria, Correos, etc.

Olivo, 5, 3.º.—De 4 á 6.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antipar. sitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener. hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante 1º tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismo, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calaborr.

-9-

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos rómicos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DERIVADA, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CERVICALGIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables y digeribles. 2. No contener nada de hierro. 3. No ser que deban temerlos los enfermos por sus efectos á congestiones ó irritaciones pulmonares y bronquiales, á empujes tanto por parte de los preparados que contienen hierro. 4. Ser deshidratados con exactitud. 5. Conservarse indefinidamente. 6. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SBOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! --

Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO a 7 reales cantara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estueros.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFAT. GAS, SULFATO--SÓDIGAS HIPOSULFITADAS

Base purgante, NaO,50 10³HO, --gr. 227

Depurativa NaS-gr. 0049

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero mineral, de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
 - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer.
- Purgantes. Depurativas. Antibiliosas. Antiherpéticas. Antiescrofulosas y Antisifilíticas. — Declaradas de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica univ. versal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa, y Oceanía.

Déposito general por mayor, R. J. Chávarri, 87. Atchú, 87.— MADRID.

-14-

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lunar, cabrío, vacuno, y caballo del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

37-60

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

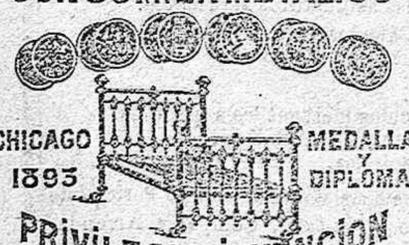
Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAMA SISTEMA PEÑA CONSOMIER-METÁLICO



CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA

PRIVILEGIO INVENCION

ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UNICO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria PARA CARRERAS MILITARES dirigida por DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ Primer Teniente de Infantería Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra. Guadalajara, Mayor Baja, 54,

ENFERMOS

Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables.

CONSULTA ESPECIAL en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes

de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 10 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecélogo Dr. M. Mardónes, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rijas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histerismo, clorosis (opilación), flujos, desarreglos menstruales*, por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener sucesión.

2